



A la sociedad actual, nos ha tocado vivir unas circunstancias que hace poco tiempo eran inimaginables; en esta situación nadie estaba preparado para un cambio en la forma de ejercer la docencia y por supuesto tampoco nuestros dirigentes.

Si las instrucciones de la administración para los niveles educativos (Primaria, Secundaria y Bachillerato) son confusas, incoherentes y alejadas de la realidad, en la formación profesional son escasas, por decir algo, y sin respuesta cuando se les plantea cómo se van a cumplir las sesiones lectivas de prácticas, sobre todo en ciclos cuyos contenidos se desarrollan mayoritariamente en talleres (automoción, electricidad, pintura, mecatrónica, auxiliar de enfermería...)

Los ciclos, que en su mayoría son de 2000 horas -aunque todavía hay algunos de 1200 horas- constan de dos cursos:

- El primer curso se realiza íntegramente en el centro educativo, donde el alumnado recibe una parte teórica y otra parte práctica en talleres.
- En el segundo curso la duración teórico-práctica finaliza a mediados de marzo; el alumnado que supera las competencias del ciclo, comenzaría a realizar la FCT (Formación en Centros de Trabajo) que tiene lugar fuera del centro, gracias a la colaboración de empresas que nos ayudan a completar su formación. El alumnado que no consigue superar todas las competencias continúa en el centro educativo durante el tercer trimestre para recuperar los módulos pendientes.

Centrándonos en la situación del alumnado de segundo curso de ciclos tenemos las siguientes situaciones:

1. Nos encontramos con un perfil de alumnado donde la nota, SÍ es importante; igual que sucede en Bachillerato, las calificaciones les condicionan el acceso a otros ciclos y/o la Universidad.

Con esta realidad encima de la mesa, se ha tenido que evaluar al alumnado de segundo, cuando en algunos casos no se ha tenido la posibilidad de realizar las recuperaciones a las que tienen derecho. Si tenemos en cuenta que, en el resto de niveles educativos, la instrucción ha sido que se evalúe el segundo trimestre con los registros obtenidos hasta el 13 de marzo, es evidente el daño ocasionado al alumnado de segundo de ciclos formativos, ya que o no se han podido realizar recuperaciones o se han hecho en condiciones poco equitativas dado el poco tiempo de reacción que ha tenido el sistema y la desigualdad del alumnado en el acceso a las tecnologías. ¿No hubiera sido más justo aplazar todo durante un tiempo para dar margen a una reorganización del sistema?

En esta situación, es como si al alumnado de segundo de Bachillerato se le hubiesen mantenido las fechas iniciales de la EBAU (Selectividad).

2. Respecto a la realización de la Formación en Centros de Trabajo, la Administración plantea dos opciones:

Primera:

*“El alumnado que desee realizar el módulo de FCT o prácticas externas en centros de trabajo, estudios y talleres que inicialmente estaban previstos con anterioridad a esta situación excepcional, podrá solicitar al centro educativo la modificación de su matrícula para excluir dicho módulo profesional, sin consumir convocatoria, y proceder a matricularse en el próximo curso”*

Segunda:

*“La duración de la FCT se limita de manera excepcional a las horas mínimas recogidas en la normativa básica, es decir 220 horas. Asimismo, se integrará de forma excepcional el módulo de FCT con un módulo de proyecto para que se puedan abordar los objetivos asociados al entorno laboral. Esta medida afectará tanto a la FP básica, como a la de grado medio y grado superior”*

Ahora es cuando nos surgen las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se aborda a través de un proyecto teórico objetivos de un entorno laboral que es totalmente práctico?

2. ¿Cómo recuperar a los alumnos que no han superado los módulos, si su dificultad ha sido precisamente sus deficiencias en las prácticas (ya sea por falta de destreza, razonamiento o interés)? ¿Con un video sobre reparación de vehículos, desmontaje de motores o cajas de cambio, se puede evaluar la destreza del alumnado o sólo les estamos asignando un número como nota?

3. ¿Y el alumnado de primer curso, por ejemplo, en un ciclo de la familia de Automoción? ¿cómo se suplen las prácticas en este trimestre?... ¿con trabajos teóricos y videos?

Y ante todas estas preguntas, la respuesta de la administración es... SILENCIO.

Parece ser que, mientras habitualmente tenemos que justificar cada décima de cada nota de cada alumno, poniendo en duda nuestra capacidad de observación diaria y directa, AHORA SÍ se confía en el “buen hacer” del docente.

Con toda esta incertidumbre sobre cómo actuar y qué respuesta se da a las familias en esta situación, creemos que la Administración debe de pronunciarse y no tener olvidada como siempre a la FORMACIÓN PROFESIONAL... ¡¡nuestro alumnado también se juega mucho!!

**SIEMPRE ADELANTE**

**COMENTA Y DEBATE CON TUS COMPAÑEROS**

**VUESTRA PARTICIPACIÓN ES LA ESENCIA DE NUESTRO SINDICATO**



**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN de los trabajadores de los centros concertados de enseñanza en Andalucía**

Apdo. 7385 - 41080 Sevilla

[www.phandalucia.es](http://www.phandalucia.es)

[info@phandalucia.es](mailto:info@phandalucia.es)

[@phandalucia](https://twitter.com/phandalucia)

